

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 27 de Febrero de 1945

Núm. 48

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

En el expediente de jubilación instruido por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, a favor del Médico de A. P. D., D. Primitivo Vidal Olivera, la Dirección General de Administración Local ha señalado el oportuno prorrateo que determina el artículo 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, que han de satisfacer los Ayuntamientos de Cerbatos de la Cueva y Valverde de la Virgen, en la cuantía siguiente:

Cerbatos de la Cueva... 44'98 ptas.
Valverde de la Virgen... 371'63 id.

cuyo total de 416'66 pesetas, equivale a la dozava parte de la pensión anual de 5.000 pesetas que le ha sido concedida, correspondiente al 80% del sueldo regulador, que será abonada por mensualidades, íntegra y puntualmente por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, reintegrándose del de Cerbatos de la Cueva de la cantidad que le corresponde satis-

facier, conforme previene el art. 46 del mencionado Reglamento.

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

León, 26 de Febrero de 1945.

El Gobernador civil,

614 Carlos Arias Navarro

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 19

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital correspondiente a la 1.ª y 2.ª semanas del mes de Marzo

A partir del día 27 de los corrientes y hasta el día 8 del próximo mes de Marzo podrá retirarse de los establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Cartillas Individuales de racionamiento, el correspondiente a la primera y segunda semanas del próximo mes de Marzo, que constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

Ración por cartilla.

a) Personal adulto.

ACEITE.— $\frac{1}{4}$ litro.—Precio de ven-

ta 4,80 pesetas litro.—Importe de la ración, 1,20 ptas.—Cupón n.º II de la 9 y 10 semanas.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas.—Cupón n.º V de la 9 y 10 semana.

ALUBIAS PINTAS.—250 gramos.—Precio de venta, 3,20 ptas. kilo.—Importe de la ración 0,80 ptas.—Cupón n.º III de la 9 semana.

CHOCOLATE.—200 gramos.—Precio de venta 9,00 ptas. kilo.—Importe de la ración 1,80 pesetas (sin incluir timbre).—Cupón núm. 7 de Varios.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta 0,775 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,10 pesetas.—Cupón número IV de la 9 y 10 semana. Este artículo será suministrado al público en la proporción mínima de 2 kilos y siempre en cantidades que redondeen en su importe.

GARBANZOS.—200 gramos.—Precio de venta, 2,75 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,55 pesetas.—Cupón n.º III de la semana 10.

SOPA.—250 gramos.—Precio de venta, 3,60 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,90 pesetas.—Cupón número 8 de Varios.

BACALAO.—100 gramos.—Precio de venta 7,50 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,75 pesetas.—Cupón núm. 9 de Varios.

Ración por cartilla.

b) *Personal infantil.*

ACEITE. - $\frac{1}{4}$ litro.—Precio de venta, 4,80 pesetas litro.—Importe de la ración 1,20 pesetas.—Cupón n.º II de la 9 y 10 semana.

AZÚCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas.—Cupón número V de la 9 y 10 semana.

ARROZ.—500 gramos.—Precio de venta 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,50 pesetas.—Cupón número III de las 9 y 10 semana.

PATATAS. — 4 kilos. — Precio de venta, 0,775 pts. kilo.— Importe de la ración, 3,10 pts. — Cupón n.º IV de la 9 y 10 semana. Este artículo se rá suministrado en la proporción mínima de 2 kilos y siempre en cantidades que redondeen en su importe.

HARINA.—Dos kilos. — Precio de venta 2,00 pts. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas. — Cupón número I de la 9 y 10 semana.

LECHE CONDENSADA —4 botes.—Precio de venta 3,55 pts. bote.—Importe de la ración 14,20 pts.—Cupón n.º V de la 9 y 10 semana.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el racionamiento infantil, serán suministrados únicamente para aquellas cartillas inscritas a efectos de estos artículos en sustitución de Azúcar o Pan.

Los cupones correspondientes a artículos cuya adquisición no sea deseada por sus beneficiarios, serán inutilizados en el acto de su renuncia, es decir, en presencia del portador de la cartilla.

Las liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada de este racionamiento, serán entregadas en esta Delegación y en su Negociado de Impresos y Control de Cupones, sito en la calle de la Torre, núm. 2, durante las horas de oficina del día 9 del próximo mes de Marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 23 de Febrero de 1945.

617 El Gobernador civil-Delegado,
Carlos Arias Navarro.

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

Acordado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento,

en sesión del 19 del actual, anunciar a pública subasta la contratación de las obras de construcción de alcantarillado en las calles de la Independencia y Sahagún, a empalmar con el colector de la calle de Barahona, se hace público el presente acuerdo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, a fin de que durante el plazo de cinco días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

León, 22 de Febrero de 1945.—El Alcalde, J. Aguado. 590

Acordado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 19 del actual, anunciar a pública subasta la contratación de las obras de explanación y construcción del camino de Peregrinos, se hace público el indicado acuerdo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, a fin de que durante el plazo de cinco días puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

León, 22 de Febrero de 1945.—El Alcalde, J. Aguado, 589

Ayuntamiento de Astorga

Hallándose en ignorado paradero el mozo Antonio Sequeros Vicente, hijo de Rufino y Francisca, del reemplazo de 1944, se le cita por medio del presente para que comparezca en estas Casas Consistoriales e día 18 del próximo mes de Marzo, a las once horas, en que ha de tener lugar el acto de la continuación de la revisión de exclusiones y excepciones de dicho reemplazo, advirtiéndole que de no comparecer por sí por medio de representante legal, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Astorga, 23 de Febrero de 1945.—El Alcalde accidental, José Fernández. 578

Ayuntamiento de Valdevimbre

Habiéndose acordado por esta Corporación municipal conceder en principio al vecino de Valdevimbre

Honorio González Martínez, un trozo de terreno de una extensión aproximada de treinta y seis metros cuadrados, sobrante de vía pública en el pueblo de Valdevimbre, al Canal de Rozas, colindante con otra de su propiedad, se anuncia por medio del presente edicto, para que las personas que se crean perjudicadas formulen la reclamación por escrito, debidamente reintegrada, en la Secretaría municipal, en el plazo de quince días, pasados los cuales no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Valdevimbre, a 15 de Febrero de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

510 Núm. 70.—33,00 pts.

Ayuntamiento de Vegamián

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó anunciar en pública subastas, por pujas a la llana el arriendo del arbitrio de bebidas espirituosas, alcoholes y de las carnes frescas destinadas a la venta que se consuman en este municipio; partiendo el tipo de tasación de (3.000) tres mil pesetas anuales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó Teniente en quien delegue y con asistencia del Concejal D. Nicolás Suárez Fernández, cuya subasta tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo a las once de la mañana, en la Casa Consistorial, por los años de 1945 y 1946, o sea desde el 15 de Marzo próximo al 31 de Diciembre del 46, bajo el pliego de condiciones que se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal.

Vegamián, 19 de Febrero de 1945.—El Alcalde, A. Reyero.

562 Núm. 74.—37,50 pts.

Ayuntamiento de Cacabelos

Formado el plan de sementera, para dar cumplimiento a la Ley de la Jefatura del Estado de 5 de Noviembre de 1940, a partir de esta fecha y por espacio de quince días, queda expuesta al público, a fin de que los productores incluidos en la lista puedan examinarle y promover las reclamaciones que a su derecho convenga.

Cacabelos, 23 de Febrero de 1945.—El Alcalde, M. Rodríguez. 599

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Martínez Almodovar, mayor de edad, comerciante, con establecimiento en la calle San Fernando 34, Alicante, hoy en ignorado domicilio, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción de León a prestar declaración y responder de los cargos que le resulten en sumario núm. 348-1944, por quebrantamiento de depósito, en virtud de querrela del Procurador Sr. Menéndez, a nombre de D.^a Adelaida Rodríguez, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León a 22 de Febrero de 1945.—Agustín B. Puente.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.
567

Juzgado de instrucción de La Vecilla

Don Julio Prieto Zapico, accidental Juez Instructor de Responsabilidades Políticas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Vecilla y su Partido.

Por el presente hago saber: Que por acuerdo de la Audiencia Provincial de León, fecha 30 de Enero último, se instruyen en este Juzgado de mi cargo Expedientes de Responsabilidades Políticas contra Otilio Campos Alas, de 27 años de edad, natural y vecino de La Robla, (León) soltero, jornalero, hijo de Genaro y de Eulisipa.

Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas puedan indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes pudiendo prestarse tales declaraciones ante este Juzgado de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales me remitirán las declaraciones, directamente, el mismo día que las recibau; y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación ni el fallo del expediente.

La Vecilla, 19 de Febrero de 1945.
—El Juez Instructor, Julio Prieto.

534

Juzgado Municipal de Astorga

Don Francisco Martínez López, Juez municipal suplente de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, que con el núm. 2 del año actual, se siguen en este Juzgado por hurto, contra Celso Iglesias González, de paradero desconocido, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia: En Astorga a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, el Sr. D. Francisco Martínez López, Juez municipal suplente y actuante en esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia presentada ante la Policía, por Juan del Palacio Rodríguez, de 75 años, casado, empleado jubilado, natural vecino de Astorga, contra Celso Iglesias González de 39 años, soltero, carpintero, natural de Orense y de paradero desconocido, por hurto de metálico, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Celso Iglesias González a la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en el depósito Municipal, reintegro, costas y gastos del expediente.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y a fin de que sirva de notificación al denunciado Celso Iglesias González cuyo actual paradero se desconoce; se expide el presente edicto en Astorga a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Francisco Martínez.—El Secretario, Timoteo Martín. 406

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Jue. de primera instancia accidental de este partido en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador D. Manuel Martínez, en nombre de D.^a Juliana Alvarez Alonso y su esposo D. Pablo García y García, vecinos de La Carrera de Otero; de D.^a Angela Alvarez Alonso y de su marido D. Pablo de Abajo Mosquera, vecinos de Fontoria y de doña

Valeria Alvarez Alonso y de su esposo D. Juan Fernández Urquijo, contra D.^a Dominga Alvarez Alonso, vecina de Fontoria, D. Domingo Alvarez Alonso, vecino de Quintana de Font, D. Leonardo Alvarez Alonso, vecino de Casetas y D. Melchor Alvarez Alonso, con domicilio desconocido sobre cesación en el estado de comunidad en finca urbana y otros extremos, se emplaza al demandado D. Melchor Alvarez Alonso, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término improrrogable de veinte días concedidos por razón de distancia entre esta ciudad y el domicilio de uno de los demandados, comparezca en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

579 Núm. 74.—60.00 ptas.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido en providencia de esta fecha dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador D. Manuel Martínez, en nombre de D.^a Marina Carro Nistal, vecina de esta ciudad, contra D. Angel Nistal Mogrovejo, de la misma vecindad y otros, para seguir juicio declarativo sobre venta de una casa, se emplaza a los demandados ausentes en paradero ignorado D. Venancio, D. Apolinar y D. Licio Arias Riesco, para que en término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se sustanciará el incidente con la sola intervención del Sr. Abogado del Estado.

Astorga, 19 de Febrero de 1945.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 553

Cédulas de requerimiento

En el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el núm. 408 de 1944, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, contra el Sr. Presidente de la Sociedad Cultural Unión y Progreso de Armunia, en ejecución de sentencia se acordó requerir a la entidad de-

mandada para que en término de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que ha sido embargada y que se describe en la escritura de veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y tres unida a autos; haciéndose saber asimismo que para su tasación han sido designados como peritos los Maestros de obras D. Evaristo Robles Robles y D. Felipa Díez Herrero, juntos o solidariamente, previniendo a la Sociedad demandada que si dentro de segundo día no nombra otro por su parte se le tendrá por conforme con los designados.

Y para que le sirva de requerimiento en forma se expide el presente en León a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Francisco Molleda.—Por su mandato, Jesús Gil.

610 Núm. 76.—32,00 ptas.

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas número 582 de 1944, por robo, contra Manuel Rodríguez Alvarez, en ignorado paradero, se tiene acordado citar al mismo ante este Juzgado, Pilotos de Regueral 6, para el día 3 de marzo a las once horas acudiendo con las pruebas de que intente valerse.

León, 19 de Febrero de 1945.—El Secretario, Jesús Gil. 566

Requisitorias

García Alvarez, Pedro, usa el nombre de Antonio, (a) Monchu, cuyas demás filiación y señas personales se desconocen y también su actual paradero o residencia, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, al objeto de ser constituido en prisión, recibirle declaración indagatoria y demás dispuesto en sumario que se le sigue por hurto con el número 67 de 1944, bajo apercibimiento de ser declarado en situación de rebelde.

La Vecilla, 17 de Febrero de 1945.—El Juez de Instrucción acetal., Julio Prieto. 565

Por medio de la presente se cancela la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 16 de Julio de 1943; por la que se llamaba al procesado en causa nú-

mero 100 de 1942, Hermógenes Toribio Vega, en razón de haber sido capturado, y en consecuencia se deja sin efecto las órdenes que para su busca y prisión en aquella requisitoria se contenían.

Dado en Ponferrada, a 10 de Febrero de 1945.—Julio Fernández.—El Secretario, (ilegible). 564

Enrique Gago Villarruel, natural de Belén de Pará, Ayuntamiento del mismo, provincia de Brasil, de estado casado, profesión industrial, de 30 años de edad, domiciliado últimamente en León, calle Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, piso 6.º, derecha, comparecerá en el término de quince días, ante D. Vidal Martín Vázquez; Teniente Juez Permanente del Juzgado del Aeródromo de León, para responder a los cargos que le resulten en procedimiento previo número 791-942, que se sigue por lesiones.

Aeródromo de León, 9 de Febrero de 1945.—El Teniente Juez Permanente, Vidal Martín. 404

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas tengan noticias, indicios o sospechas de quién puede ser el autor o autores del corte y sustracción de 80 metros de hilo de cobre de 1'15 milímetros de la línea telefónica oficial que este Ejército tiene establecida en el aeródromo de Destriana (León), hecho ocurrido sobre las 22 horas del día 9 de Septiembre del pasado año 1944; quienes comparecerán ante este Juzgado en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del autor o autores del hecho y caso de ser habido lo ponga a mi disposición en la Prisión Provincial de la Plaza de León por tenerlo así acordado en diligencia de esta fecha.

En León, a 20 de Febrero de 1945.—El Teniente Juez Permanente, Vidal Martín Vázquez. 535

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a cuantas personas

tengan noticias, indicios o sospechas de quién pueda ser el autor o autores del corte y sustracción de 60 metros de hilo telefónico de 2 milímetros en la línea oficial que tiene establecida este Ejército en el Aeródromo de Valderas (León), hecho ocurrido en la mañana del día 6 de Septiembre del pasado año 1944; quienes comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado Permanente de Aviación del Aeródromo de León, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del autor o autores del hecho y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Prisión Provincial de la Plaza de León, pues así lo tengo acordado en diligencia de esta fecha.

León, 20 de Febrero de 1945.—El Teniente Juez Permanente, Vidal Martín Vázquez. 536

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga

ANUNCIO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que se celebrará, previa autorización gubernativa, el día 4 de Marzo en primera convocatoria y el día 12 en segunda, a las diez de la mañana, en la casa escuela de Trobajo del Camino, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.ª Lectura y aprobación de la memoria semestral.

3.ª Aprobación de cuentas.

Trobajo del Camino, 15 de Febrero de 1945.—El Presidente de la Comunidad, Teófilo Hidalgo.

491 Núm. 72.—31,50 pesetas

LEON

Imprenta de la Diputación

1945